

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-08-2025 bajo el Repertorio 7710.

Firmado electrónicamente por JORGE LUIS NOVOA AGUILAR, Notario Interino de la 7ª Notaria de Santiago, a las 17:03 horas del día de hoy.

Santiago, 21 de agosto de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
313-202516452



REPERTORIO N° 7.710-2025.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

**INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA
(ICIAR)**



En Santiago, República de Chile, a diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, ante mí, **JORGE LUIS NOVOA AGUILAR**, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, designada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto número cuatrocientos ochenta y siete guión dos mil veinticinco, de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, domiciliado en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **FEDERICO SEBASTIÁN SERMINI LESSER**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco guión ocho, domiciliado en calle Amunátegui doscientos setenta y siete oficina doscientos uno, de la comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula señalada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública lo siguiente: "**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**



DIRECTORIO. INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA (ICIAR). En Santiago de Chile, a trece de agosto de dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se reunió el Directorio de la Fundación **INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA**, en adelante “**ICIAR**”, reunión que se efectuó mediante videoconferencia, a través de la plataforma virtual zoom, bajo la presidencia del Director **José Andrés Wallis Garcés**, con la asistencia además de los Directores **Rodrigo Andrés Hanemann Ortiz; Enoc Javier Hanemann Ortiz, María Jesús Astete del Pino y Matías Alejandro Hinrichsen López**, éste último quien actuó como secretario. **UNO. RATIFICACIÓN DE PODERES** Los Directores presentes, por unanimidad, ratifican los poderes y facultades otorgadas al Presidente del Directorio, **José Andrés Wallis Garcés**, y al Vicepresidente del Directorio, **Rodrigo Andrés Hanemann Ortiz**, en Sesión de Directorio de fecha catorce de julio del año dos mil veinte, reducida a Escritura Pública de fecha diez de noviembre del año dos mil veinte, repertorio diez mil quinientos treinta y ocho – dos mil veinte, otorgada ante Notario Público Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Suplente de la Titular María Soledad Santos Muñoz, las cuales se dan expresamente por reproducidas. **DOS. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA** Se acordó, finalmente, facultar al abogado Federico Sermini Lesser, para reducir a Escritura Pública, en todo o en parte, la presente sesión. Hay cinco firmas ilegibles con pies de firmas que señalan: **José Andrés Wallis Garcés, Rodrigo Hanemann Ortiz, Enoc Javier Hanemann Ortiz, Matías Alejandro Hinrichsen López y María Jesús Astete del Pino**”.- CONFORME CON EL ACTA QUE SE HA TENIDO A LA VISTA.-



CHRISTIAN A. ORTIZ CÁCERES
NOTARIO PÚBLICO INTERINO 7ª NOTARÍA
AGUSTINAS 1161 - ENTREPISO
SANTIAGO DE CHILE

EN COMPROBANTE y previa lectura del presente instrumento, firma el
compareciente.- Se da copia.- DOY FE.-



FEDERICO SEBASTIÁN SERMINI LESSER. C.I. N° 15.640.765-8



16452
Boleta 29128.



NEVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º CO.T.
7º NOTARIA
CHRISTIAN ORTIZ CACERES
SANTIAGO

